

El alumno o la alumna que desea pertenecer a un equipo representativo de BACHILLERATO deberá cumplir con los siguientes puntos:

A) Con respecto a entrenamientos:

- Mostrar buena actitud; realizar los ejercicios con intensidad y dando el mayor esfuerzo.
- Ser responsable; cumplir con todas las actividades y sesiones de entrenamiento a las que sea convocada por el entrenador.
- Cuidar el uso del material e instalaciones de entrenamiento de todos los deportes. En caso de causar daños o desperfectos, el alumno deberá asumir el costo de la reparación o reposición, según sea el caso, así como la sanción disciplinaria que el entrenador considere.
- Cuidar su cuerpo (óptimo descanso, alimentación e hidratación adecuada; evitar el consumo de cualquier tipo de suplementos alimenticios, energizantes, alcohol, tabaco y drogas)
- Portar el uniforme de entrenamiento. En caso de no hacerlo, no podrá participar en la sesión.
- Puntualidad; tendrá 10 minutos de tolerancia, después se considerará falta.
- Prohibido utilizar el celular, iPad o cualquier medio electrónico durante el entrenamiento. (sólo que lo autorice el entrenador).

B) Con respecto a los partidos o competencias:

- Ser puntual a los citatorios que haga el entrenador. Tendrá 10 minutos de tolerancia, después se considerará falta.
- Mostrar respeto a su entrenador, compañeras de equipo además del cuerpo arbitral, contrincantes de juego y público en general.
- Portar uniforme completo en juegos que cite el entrenador. En caso de no hacerlo, no podrá participar en el juego o competencia.

C) Con respecto a las convocatorias a juegos o competencias:

- Las inasistencias o retardos afectan las convocatorias a juegos o competencias; el alumno que falta a los entrenamientos no podrá ser convocado a los juegos.
- La conducta y participación en las actividades del equipo, influyen en las convocatorias a juegos y/o competencias. El entrenador se reserva el derecho de convocar o no, a un alumno de acuerdo al desempeño observado durante las actividades del equipo.

D) Con respecto a las inasistencias:

- Las inasistencias afectan la calificación. Solo se justificarán en la siguiente sesión.
- De estar convaliente de una lesión solamente se le permitirá incorporarse a entrenar o jugar con carta de su médico tratante.
- Al acumular tres faltas al mes sin justificar, el entrenador reportará a la coordinación de deportes para que el alumno sea dado de baja del equipo.



- De acuerdo al reglamento de bachillerato, y según el número de sesiones a la semana, el límite de faltas al semestre, justificadas o no, para acreditar la materia es:
 - a. Grupo de animación: 5
 - b. Básquetbol, Fútbol, Voleibol y Rugby: 6
 - c. Atletismo: 8

E) Con respecto a alumnos que participan en otros equipos o clubs fuera del colegio:

- En el caso de la olimpiada juvenil (CONADE) el alumno deberá iniciar el proceso representando al colegio. Si el colegio no participa, el alumno podrá participar en el equipo que lo convoque con previa autorización del entrenador y coordinador del colegio.
- El alumno que participe en la Olimpiada por su cuenta, y el colegio participa en la eliminatoria, será dado de baja del equipo del colegio.
- En cualquier torneo que participe el ICT el alumno deberá representar al colegio; de no hacerlo, será dado de baja del equipo. Excepto cuando el entrenador no lo convoque.
- El alumno que participa en otro club, de acuerdo al criterio del entrenador, se podrá llegar al acuerdo de cumplir con al menos dos entrenamientos y un juego por semana para mantenerse en el equipo del colegio.

F) Con respecto a los juegos Interjesuíticos; para formar parte de la delegación que representará al colegio en los juegos, el alumno deberá:

- Tener un promedio académico igual o mayor a 7.3 y no tener materias pendientes del semestre anterior.
- Estar libre de adeudos administrativos en el colegio.
- Participar en el 80% de las actividades del equipo.
- Ser convocado por el entrenador.

* El incumplimiento a las reglas anteriores es motivo de baja de los equipos